

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 348 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 07 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 226 de fecha 06.02.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Nicolás Muñoz Torres, cédula de identidad N° 17.521.508-5, por impresión de dos lienzos de 1x3 y 12 adhesivos que se utilizarán en actividades de "Verano Preventivo en Requínoa", por un monto total de \$ 113.500 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nicolás Muñoz Torres, cédula de identidad N° 17.521.508-5, por impresión de dos lienzos de 1x3 y 12 adhesivos que se utilizarán en actividades de "**Verano Preventivo en Requínoa**", por un monto total de \$ 113.500 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.001.001.001 "Servicios de Publicidad, Programa SENDA Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/LZO/IEG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE